



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

REGISTRADO
Martinez
 SELVA A. MARTINEZ BARRIONUEVO
 Subleto. Dpto. Despacho General

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 1984.

VISTO el decreto N° 154 del 13 de diciembre de 1983 - que en su artículo 5° otorga al Consejo Superior Provisorio las atribuciones de Asamblea Universitaria (artículo 43 de la ley - N° 22.207), y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Asamblea Universitaria elegir al Vicerrector de la Universidad según lo determina el inciso c) - del artículo 44 del Estatuto Universitario del año 1963.

Que en la reunión del día de la fecha se eligió por - unanimidad al Decano Normalizador que tendrá a su cargo esas -- funciones.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por - Decretos N°s. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83 del Poder Eje cutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
 RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar al señor Decano Normalizador de la Facul tad Regional La Plata, doctor Adolfo Marcos BOLLINI, L.E. N° -- 5.114.852, Vicerrector Normalizador de la Universidad Tecnológi ca Nacional.

ARTICULO 2°- Determinar que las tareas que desempeñe el funcio nario nombrado precedentemente, se realizarán "ad-honorem".

ARTICULO 3°- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3/84

U.T.N.
g.r.
sam
R

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
 RECTOR/NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. H. BAUER
 SECRETARIO ACADEMICO